



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORÍA INTERNA

1529771380

Nro. GS-2024 -

/ OCINT- GRAUD 29.3

Bogotá, D.C.,

21 MAY 2024

Señor teniente coronel
FERNANDO MURILLO SABOGAL
Jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: envío informe final de auditoría

Comendidamente me permito enviar al señor coronel, el informe final de la auditoría de seguimiento al programa de transparencia y ética pública de la Policía Nacional, registrada con el código 9791, realizada en el período comprendido del 29/04/2024 al 03/05/2024, en la cual no se evidenciaron hallazgos, para que se analicen las recomendaciones generadas por el equipo auditor y se realice la formulación de los planes de trabajo aplicando la metodología dispuesta en el proceso 1MC-CP-0001 "Mejora Continua e Innovación".

Es preciso mencionar que en aras de cumplir con los requisitos de la Guía para Realizar Auditorías Internas 1CI-GU-0002, los objetivos general y específicos así como el alcance, metodología, criterio y equipo auditor, fueron señalados en la notificación de inicio de auditoría.

1. RIESGO DE AUDITORÍA

Riesgo de la Auditoría	Causas identificadas para el ejercicio de auditoría
RI_1CI_ARCOI_0002_Concluir en forma errónea sobre un proceso, procedimiento o actividad auditada.	Que las restricciones tecnológicas y documentales no le permitan al auditor obtener la información suficiente. Los auditores no tienen la suficiente competencia para auditar el proceso y/o procedimientos.

En el ejercicio de auditoría no se presentó la materialización del riesgo.

2. EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA

Se cumplió el plan de auditoría definido por el equipo auditor, el cual fue enviado a las unidades objeto de evaluación independiente mediante el comunicado oficial No. GS-2024-000948-OCINT del 24/04/2024 y frente al cual no se presentaron observaciones durante la reunión de apertura.

3. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

La unidad no cuenta con planes de mejoramiento abiertos frente al proceso auditado.

4. FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES

En el ejercicio de auditoría no se evidenciaron fortalezas.

5. REVISIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la auditoría no se documentaron hallazgos, por ende, no existió solicitud de revisión.

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En ejercicio de auditoría, a partir de las evaluaciones realizadas, no se evidenciaron hallazgos.

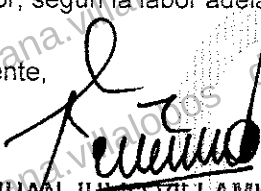
8. RECOMENDACIONES

- A fin de garantizar una gestión eficaz de la información documentada y promover la transparencia y accesibilidad en el componente de racionalización de trámites, del programa de transparencia y ética pública de la institución, se recomienda asegurar que todos los documentos pertinentes sean debidamente cargados en la Suite Vision Empresarial.
- Para garantizar la integridad y actualización precisa de la información en la página web de la institución, se recomienda establecer un proceso riguroso para la migración completa de datos cada vez que se realice una actualización del sitio web; lo que implica contar con una planificación detallada de la migración, asignación de roles y responsabilidades claras para el equipo encargado de la migración de datos; pruebas exhaustivas que permitan verificar que toda la información se haya migrado correctamente y que la funcionalidad del sitio web no se vea afectada; aspectos que, entre otros; contribuirán a mantener la integridad y la calidad de la presencia en línea de la institución.
- Se recomienda a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas – COEST que, en el despliegue de las tareas planteadas en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, se proyecte de manera clara y objetiva lo que se busca con los entregables de la actividades, así mismo, se verifique si estos cumplen con los criterios requeridos por la unidad, antes de ser cargados en la Suite Vision Empresarial.
- Debido al nivel de cumplimiento, a la estructuración del programa de transparencia y ética pública y la planeación de las tareas que respecto al último cuatrimestre evaluado evidencian un cambio oportuno, se exhorta a las unidades comprometidas, a continuar con la ejecución de la actividad, tal como se viene desarrollado.

Nota: este informe es suscrito por el auditor más antiguo que participó del ejercicio en la presente unidad; asimismo, se entiende avalado en su competencia y responsabilidad por los demás auditores de la Oficina de Control Interno que integraron el equipo y que no aparecen suscribiéndolo.

Lo anterior, según la labor adelantada por el equipo auditor.

Atentamente,


Coronel JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: JC. Gustavo Hernán Doncel Avella
OCINT/SEPRI

Revisó: MY. Javier Enrique Jiménez Salazar
SUCIN/GRAD.

Revisó: TC. Ledy Magaly Ortiz Puentes
SUCIN/GRAD (E).

Revisó: TC. Jaima Grijalva Higgins Pacheco
OCINT/SUCIN.

Fecha de elaboración: 04/05/2024

Ubicación: Z:\GREVIARCOI-CONSOLIDACIÓN\COMUNICADOSEINFORMESDEAUDITORÍAS\2024

Carrera 59 No- 26- 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 – 9138
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 3 de 3

Aprobación: 02/08/2023